



**MAT. :** Dispónese Cometido Funcional.

QUILACO, 18 de Febrero de 2014.-.

**DECRETO N°: 0495**

**VISTOS:** *VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de mayo de 1988; sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992 que fija su texto refundido y sus modificaciones posteriores, lo dispuesto en los Art. 107 y 108 de la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Ley N° 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en Materia de Gestión Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3404 de fecha 12 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, y el Decreto N° 3450 del 14 de Diciembre de 2012, que delega la facultad para firmar "Por Orden del Alcalde" en Don Fernando Zavala Zurita., SECPLAN I. Municipalidad de Quilaco, en caso de ausencia del Sr. Zavala o subrogancia del cargo de Secretario Municipal, asumirá la designación para firmar "Por Orden del Alcalde" el Sr. Christian Faúndez Lisboa, DIDECO.*

**CONSIDERANDO:** *La necesidad de Fomentar y desarrollar el Deporte y la competitividad dentro de la comuna y fuera de ella.-*

**DECRETO**

1.- *Reconoce que el funcionario que a continuación se indica, cumplió cometido funcional para lo cual se trasladó desde Quilaco a la Comuna de Antuco el día 07 de Febrero de 2014.-*

➤ **D. PABLO TRONCOSO OROSTICA, Encargado Oficina Cultura y Deporte.**

2.- *El cometido funcional tubo por finalidad asistir con la selección de Fútbol de la Comuna, a la "Décima Versión de la Copa Internacional de Fútbol Comuna de Antuco año 2014"*

3.- *El funcionario mencionado en el punto uno tendrá derecho a un viático de 40% mas devolución de combustible, los que serán de cargo del Presupuesto Municipal vigente.-*

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE**



CHRISTIAN FAÚNDEZ LISBOA  
SECRETARIO MUNICIPAL

RTM/CFL/PTO/frs  
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal.
- D.A.F.
- Interesado.



ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ  
ALCALDE